	INFORME DE GESTIÓN 2025 FUNDACIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL ISABELLA – FUNDAISA	Código:
		Versión :01
		Fecha: 15/01/2026

Resumen Ejecutivo

Durante 2025, la Fundación Jurídica y Psicosocial Isabella (FUNDAISA) avanzó en la consolidación institucional de su modelo de atención integral en salud mental, acceso a la justicia y transformación comunitaria.

En esta fase inicial se priorizó la construcción de capacidades técnicas y operativas, sin búsquedas de expansión acelerada.

Se desarrolló un aplicativo de gestión de casos que se encuentra en fase de consolidación y se definieron protocolos de atención que incluyen: **Primer contacto, Valoración de riesgo, Intervención en crisis, Plan de seguridad, y Seguimiento y cierre.**

Mediante estos procesos, FUNDAISA atendió aproximadamente 160–180 casos reales, brindando orientación psicosocial y jurídica a personas en situaciones de vulnerabilidad. Complementariamente, se llevaron a cabo 25 talleres comunitarios con cerca de 600 participantes, orientados a la prevención de la violencia y fortalecimiento de capacidades locales. Los datos preliminares muestran un índice estimado de 65% de casos conciliables y una satisfacción superior al 80% entre los usuarios atendidos.

Los avances alcanzados durante 2025 sirvieron como base para la estructuración del estudio de factibilidad para solicitud de creación del Centro de Conciliación en Derecho MAGENTA con enfoque complementario, documento que consolida los componentes técnicos, jurídicos y operativos requeridos para su implementación.

De esta manera, el presente informe refleja no solo una fase de validación institucional, sino también el tránsito hacia un proceso de consolidación formal del modelo de acceso a la justicia y a los MASC.

La operación en 2025 se financió exclusivamente con aportes de la fundadora, reflejo de una etapa de estructuración inicial. Este informe presenta los avances, logros, retos y proyecciones de FUNDAISA, cumpliendo con los principios de transparencia y responsabilidad institucional.

Mensaje de la Dirección

El año 2025 representó para la Fundación Jurídica y Psicosocial Isabella – FUNDAISA la consolidación de las bases estructurales de nuestra misión institucional. Como fundadora y directora, tomé la decisión de orientar los esfuerzos del equipo hacia la construcción de un modelo sólido, priorizando el desarrollo de capacidades técnicas, operativas y metodológicas antes de avanzar hacia procesos de crecimiento cuantitativo.

En este periodo logramos estructurar una propuesta integral de atención que articula de manera coherente los componentes jurídicos, psicosociales y comunitarios, respondiendo de forma directa a las necesidades reales de la población atendida.

A través de la Línea Magenta, concebida como canal institucional de entrada y gestión de casos, consolidamos un modelo que permite abordar los conflictos desde una perspectiva integral, cercana y centrada en la persona.

Entre los principales avances se destacan la definición e implementación de protocolos técnicos para cada etapa del proceso de atención, la consolidación de un sistema de gestión de casos que garantiza trazabilidad y seguimiento, y la puesta en marcha de procesos piloto comunitarios orientados a la prevención de violencias y el fortalecimiento de capacidades locales.

En este marco, se diseñó e implementó el Equipo EMMA como una unidad de apoyo para la gestión de conflictos y el acceso a la justicia, orientada a facilitar una atención cercana, comprensible y oportuna en los territorios.

A través del Equipo EMMA, FUNDAISA fortaleció su capacidad de intervención comunitaria mediante acciones de orientación jurídica inicial, acompañamiento psicosocial y procesos pedagógicos en resolución pacífica de conflictos, promoviendo la gestión temprana de las controversias antes de su escalamiento.

Esta estrategia permitió, además, consolidar procesos de articulación con actores institucionales y comunitarios, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Local de Justicia y a la generación de rutas de atención más efectivas.

El enfoque de EMMA se fundamenta en los derechos humanos, el enfoque diferencial y la perspectiva psicosocial, reconociendo las particularidades de cada persona y territorio, y promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción de soluciones sostenibles.

El Equipo EMMA actúa como una estrategia de orientación y acompañamiento, sin ejercer funciones jurisdiccionales ni sustituir los mecanismos formales de resolución de conflictos, manteniendo coherencia con el marco institucional y legal vigente.

El trabajo directo con usuarios nos permitió no solo validar nuestro enfoque, sino también identificar de manera clara la existencia de una demanda real de acompañamiento integral en gestión de conflictos, acceso a la justicia y atención psicosocial. Asimismo, evidenciamos que una proporción significativa de las situaciones atendidas puede ser gestionada mediante mecanismos de resolución pacífica, lo cual refuerza la pertinencia y proyección del modelo desarrollado.

Reconocemos las limitaciones propias de esta etapa inicial, particularmente en materia de financiamiento y formalización de alianzas. Sin embargo, hoy contamos con un modelo validado, herramientas operativas funcionales y un equipo comprometido, lo que nos permite proyectar con fundamento una fase de crecimiento estructurado para el año 2026.

Esta proyección estará orientada a ampliar la capacidad de atención, fortalecer la articulación institucional y avanzar en la consolidación de servicios especializados en gestión de conflictos y conciliación en derecho, en coherencia con las necesidades identificadas y las capacidades desarrolladas.

Agradezco profundamente el respaldo de la comunidad, aliados y equipo de trabajo, y reitero nuestro compromiso con la promoción de la dignidad humana, el acceso a la justicia y la construcción de entornos más seguros, equitativos y sostenibles.



Carolina Urrego Bernal
Directora General

1. Introducción Institucional

La **Fundación Jurídica y Psicosocial Isabella – FUNDAISA** es una organización sin ánimo de lucro dedicada a promover el acceso a la justicia y el bienestar psicosocial, especialmente de mujeres y familias vulnerables. Inspirada en Isabella como agente de cambio; nuestra labor se enfoca en brindar acompañamiento humano e integral a personas que han vivido situaciones de violencia y exclusión.

En 2025, FUNDAISA consolidó su estructura institucional: definimos misión, visión y objetivos claros, establecimos alianzas iniciales con entidades del sector salud y justicia, y fortalecimos nuestro equipo profesional.

Se definieron roles y protocolos internos para asegurar transparencia, confidencialidad y calidad en la atención. Toda nuestra gestión se enmarca en principios de enfoque diferencial, de género y territorialidad.

2. Modelo de intervención y líneas de acción

La operación de FUNDAISA se organiza en torno a tres líneas estratégicas de acción, concebidas de modo complementario y articuladas mediante la Línea Magenta como canal institucional transversal.



Este modelo integral es el resultado de la experiencia acumulada y responde a las carencias detectadas en los territorios atendidos:

- a) **Salud mental, autocuidado y acompañamiento psicosocial:** reconocemos la salud mental como un derecho fundamental. En esta línea, proporcionamos contención emocional, primeros auxilios psicológicos y recursos de autocuidado a personas afectadas por violencia o crisis. Incluye atención individual, familiar y comunitaria, intervenciones en crisis y prevención de riesgos psicosociales desde enfoques psicoeducativos y restaurativos.

- b) **Justicia restaurativa y acceso a derechos:** promovemos la gestión pacífica de conflictos y el acceso efectivo a la justicia. FUNDAISA orienta y acompaña jurídicamente a las personas para acceder a rutas institucionales (familia, género, comunidad), facilitando mecanismos alternativos de resolución de conflictos (conciliación, mediación, justicia restaurativa) cuando la ley lo permite. Actuamos como facilitadores del proceso, sin sustituir a las autoridades formales.

- c) **Estrategias transversales para el cambio social:** fortalecemos el tejido social mediante formación en derechos humanos, equidad de género y liderazgo comunitario. Se implementaron programas piloto (por ejemplo, la estrategia EMMA) que integra componentes psicosociales y legales para prevenir violencias y empoderar a la comunidad.

En este marco, FUNDAISA no solo orienta y acompaña a las personas en el acceso a rutas institucionales, sino que desarrolla procesos de gestión del conflicto con potencial conciliatorio, facilitando el diálogo entre las partes y promoviendo soluciones pacíficas en los casos en que la ley lo permite.

Este enfoque permitió identificar de manera sistemática conflictos susceptibles de conciliación, sentando las bases para la estructuración de un servicio formal de conciliación en derecho, las rutas de atención jurídicas, psicosociales o comunitarias según corresponda.

3. Sistema de gestión de casos y flujos operativos

Durante 2025 consolidamos nuestro aplicativo de gestión de casos, una herramienta digital fundamental para la trazabilidad y control de la atención.

Este sistema, desarrollado internamente, permite registrar en forma estructurada cada solicitud recibida y dar seguimiento personalizado.

The screenshot shows a web form titled "ESTAMOS PARA ESCUCHARTE" with a logo on the right. Below the header is a sub-header "Registro de Caso" and "Formulario social". The form is divided into two main sections: "Datos de Registro" and "Registro de datos".

Datos de Registro:

- Tipo de documento * (dropdown menu)
- Número de documento * (text input)
- Nacionalidad (text input)
- Primer nombre * (text input)
- Segundo nombre (text input)
- Primer apellido * (text input)
- Segundo apellido (text input)
- N.º de celular (text input)
- Teléfono (text input)
- Correo electrónico (text input)
- Fecha de nacimiento (date picker)
- Dirección (text input)
- Estrato (dropdown menu)
- Ciudad Municipio (text input)
- Nivel de escolaridad (dropdown menu)
- Sexo (dropdown menu)
- Identidad de género (dropdown menu)
- Orientación Sexual (dropdown menu)
- Nombre identitario (text input)

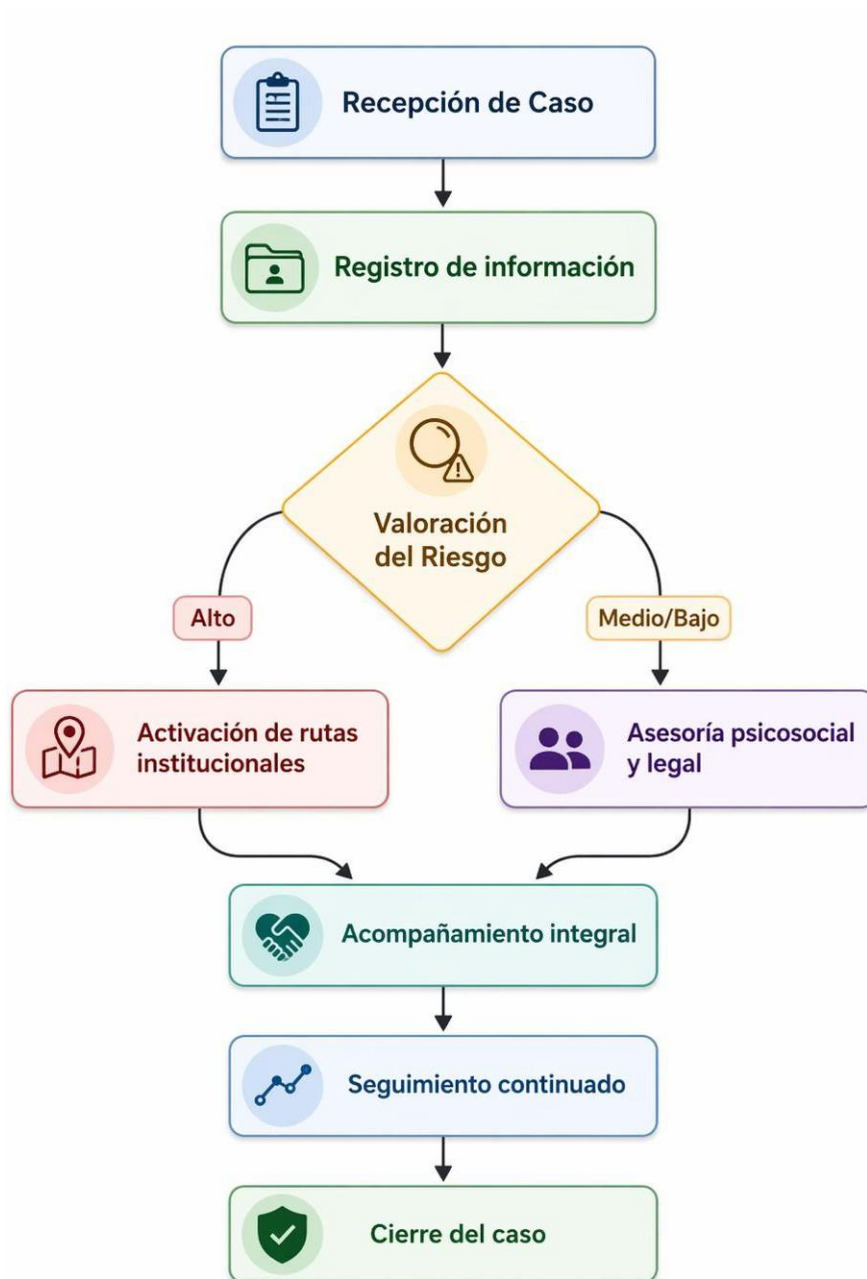
Registro de datos:

- Condiciones de protección (dropdown menu)
- Grupo Afectada (dropdown menu)
- Estoy de acuerdo que esta solicitud se envíe a mi correo
- Incluir a un responsable/ocidente del peticionario
- Registro su caso * (text area)

At the bottom, there are "Limpiar" and "Guardar Registro" buttons.

The screenshot shows a search interface titled "Consulta de Caso" with "Para usuarios externos" on the right. It features a search bar with the text "Número de radicado" and an example input "Ej: LM-20251128-152305-ABC123". Below the search bar is a red "Consultar" button.

El flujo operativo implementado se estructura en las siguientes etapas:



- **Recepción:** El caso ingresa por la Línea Magenta (formulario web, chat o teléfono). Se da la bienvenida de forma segura y confidencial.
- **Registro:** Una profesional diligencia datos básicos y contextualiza la situación en el aplicativo.
- **Valoración de riesgo:** Se aplica un protocolo de evaluación para determinar niveles de riesgo (alto, medio, bajo) según los factores de violencia o urgencia identificados.
- **Orientación inicial:** De acuerdo con el análisis, se brinda orientación primaria; si el riesgo es alto, se prioriza la activación inmediata de recursos institucionales (psicólogo, abogado o entidades de protección); si es medio/bajo, se avanza con los acompañamientos planificados.
- **Activación de ruta de atención:** Se define la ruta más apropiada (familiar, comunitaria, psicológica o legal). Se asigna un profesional idóneo (psicólogo, trabajador social o asesor legal).
- **Acompañamiento y seguimiento:** Se realiza el acompañamiento personalizado: terapias breves, asesoría legal, o talleres comunitarios, según el caso. El aplicativo registra cada acción, citas y avances.
- **Cierre:** Cuando se alcanza un resultado o se autoriza, se cierra el caso en el sistema, documentando el resultado y aprendizajes.

Este proceso está soportado por protocolos institucionales diseñados para asegurar calidad y ética en la atención.

Los protocolos principales incluyen:

- **Primer contacto:** Guía la bienvenida inicial, escucha activa, respetuosa y empática, identificando necesidades inmediatas.
- **Valoración de riesgo:** Define criterios para clasificar el nivel de riesgo y activar rutas urgentes.

- Activación de rutas: Protocolo para decidir cuándo derivar a entidades estatales (Comisaría de Familia, Policía, etc.) o mecanismos alternativos (mediación, conciliación).
- Intervención en crisis: Enfoque de contención emocional, validación afectiva y estrategias para estabilizar situaciones críticas.
- Plan de seguridad: Trabajo conjunto con la persona para elaborar un plan de protección ante posibles agresiones.
- Evaluación psicosocial integral: Recoge antecedentes personales, experiencias de violencia y expectativas para elaborar un plan de intervención.
- Plan de intervención: Define acciones específicas (sesiones de apoyo, asesoría legal, talleres, etc.) y responsables.
- Seguimiento y cierre: Monitorea la evolución del caso, ajusta el plan según necesidad y establece criterios para el cierre definitivo.

Estos protocolos incorporan principios de confidencialidad, no revictimización y acción sin daño, acorde con las mejores prácticas en intervención psicosocial y jurídica. La existencia de este sistema y protocolos demuestra la madurez operativa de FUNDAISA y su capacidad para atender casos con rigor y trazabilidad.

4. Resultados de gestión 2025

Durante 2025 FUNDAISA alcanzó resultados concretos que validan su modelo institucional en fase piloto:

- Casos atendidos: Se gestionaron entre 160 y 180 casos individuales mediante la Línea Magenta. De ellos, un 65% aproximadamente se reconoció como susceptible de abordaje conciliatorio o restaurativo.
- Atenciones: Se prestó orientación psicosocial y jurídica individual a usuarios, abordando situaciones de violencia intrafamiliar, abuso, conflictos de pareja y comunitarios.

- Talleres y formación: Se ejecutaron 25 talleres comunitarios (sensibilización en derechos, prevención de violencias, autocuidado), con cerca de 600 participantes beneficiados.
- Alianzas iniciales: Se contactaron 10–15 empresas y organizaciones locales para explorar alianzas de sostenibilidad y apoyo.
- Satisfacción: Entre los usuarios encuestados la satisfacción superó el 80%, destacando la atención humana y oportuna recibida.

Tabla de indicadores 2025 vs metas 2026:

Indicador	2025 (logro)	Meta 2026
Casos gestionados	180	300
Personas atendidas (únicas)	200	350
Talleres comunitarios	25	40
Participantes en talleres	600	800
% de casos conciliables	65%	70%
Nivel de satisfacción	80%+	90%+

Análisis técnico e interpretación

Los resultados obtenidos en 2025 corresponden a una fase de validación operativa del modelo de intervención de FUNDAISA, en la cual se logró consolidar un funcionamiento integral de la Línea Magenta, evidenciando capacidad de gestión de casos, atención directa a usuarios y ejecución de procesos comunitarios.

Los indicadores alcanzados no solo reflejan operación, sino también la existencia de demanda real por los servicios ofrecidos, así como niveles adecuados de aceptación y satisfacción por parte de la población atendida.

Para 2026, la proyección plantea un proceso de escalamiento estructurado, sustentado en:

- a) El fortalecimiento de la capacidad operativa (talento humano, procesos y tecnología – especialmente el aplicativo de gestión de casos).
- b) La consolidación de alianzas estratégicas con el sector empresarial e institucional.
- c) La ampliación de cobertura territorial y comunitaria.
- d) La optimización de rutas de atención y derivación a mecanismos como la conciliación.

En este sentido, las metas 2026 no representan un crecimiento incremental aislado, sino la transición hacia una fase de expansión con mayor impacto, eficiencia y sostenibilidad del modelo.

Adicionalmente, la gestión de estos casos permitió evidenciar que una proporción significativa de las situaciones atendidas contaba con posibilidades reales de resolución mediante acuerdos entre las partes, lo que refuerza la pertinencia de fortalecer mecanismos de resolución pacífica de conflictos y avanzar hacia la implementación de servicios formales de conciliación en derecho.

5. Impacto social

Las acciones de FUNDAISA en 2025 generaron un impacto significativo en los ámbitos psicosocial, jurídico y comunitario:

Acceso a la justicia: Personas sin recursos pudieron conocer sus derechos, entender rutas institucionales y recibir apoyo jurídico básico, mejorando su acceso efectivo a la justicia.

Bienestar psicosocial: Se brindó acompañamiento emocional y herramientas de autocuidado en situaciones de crisis, favoreciendo la estabilización de casos de violencia y fortaleciendo la resiliencia personal.

Prevención comunitaria: Los talleres y acciones comunitarias contribuyeron a sensibilizar sobre la violencia de género y la convivencia pacífica, fortaleciendo redes locales de apoyo.

En conjunto, estas acciones favorecen la construcción de ambientes más seguros y participativos, alineados con los principios de dignidad humana. Si bien en 2025 el alcance fue focalizado, sienta las bases para un efecto multiplicador en los territorios atendidos.

De manera complementaria, el acompañamiento brindado permitió no solo orientar jurídicamente a los usuarios, sino también facilitar procesos de gestión del conflicto orientados a la resolución pacífica de controversias, contribuyendo a la disminución de la escalada de conflictos y al fortalecimiento de capacidades para el diálogo y la construcción de acuerdos.

6. Indicadores y monitoreo

FUNDAISA implementó mecanismos de seguimiento y evaluación para medir su gestión:

El Sistema de Gestión de Casos registra en tiempo real los indicadores clave (número de casos, tasa de derivación, niveles de riesgo, etc.).

Se realizan reuniones mensuales de análisis de avances internos y ajustes metodológicos.

Al final de cada trimestre se analiza el cumplimiento de metas y se realiza una encuesta interna de satisfacción a los beneficiarios.

Estas líneas de proyección reflejan la evolución de FUNDAISA desde una fase de validación operativa hacia un proceso de consolidación institucional, en el cual la experiencia acumulada, los resultados obtenidos y la evidencia de demanda permiten sustentar el desarrollo de servicios especializados en gestión de conflictos y conciliación en derecho, en articulación con el sistema de justicia.

7. Sostenibilidad financiera

En 2025 FUNDAISA operó en una fase inicial sin generar ingresos operativos externos. Todas las actividades se financiaron con aportaciones propias de la fundadora, destinadas a desarrollar y validar el modelo institucional. Esto incluyó gastos en contratación de personal de apoyo profesional, infraestructura tecnológica (desarrollo del aplicativo) y honorarios por eventos formativos.

Esta condición refleja el carácter de prototipo organizacional en 2025, con prioridad en inversión técnica. Sin embargo, implica la necesidad de diversificar las fuentes de financiación para 2026 en adelante. Como estrategia de sostenibilidad,

FUNDAISA está trabajando en:

- a) Formalización de alianzas: Consolidar convenios con entidades públicas (comisarías, ICBF, alcaldías, fiscalía, casas de justicia) y privadas (fundaciones, empresas) que puedan cofinanciar o apoyar logísticamente los programas.
- b) Presentación a donantes: Preparar proyectos y perfil institucional para convocatorias de donación nacionales e internacionales en temas de género y paz.
- c) Modelo de cofinanciamiento: Explorar servicios complementarios (cursos, consultorías) para generar recursos propios sin afectar la gratuidad del servicio principal.

- d) A corto plazo, se proyecta alcanzar un equilibrio financiero progresivo, con cofinanciación externa de al menos 50% para finales de 2026, lo cual permitiría escalar los servicios manteniendo la calidad.

8. Riesgos y mitigaciones

Durante la etapa de consolidación se identificaron varios riesgos críticos:

- a) **Limitación de recursos:** Dado que la operación se financia inicialmente con recursos propios, existe riesgo de desfinanciamiento.
Mitigación: Aceleración en la búsqueda de aliados y donantes; control estricto de costos operativos.
- b) **Falta de formalización institucional:** Al no contar con convenios firmes con organismos públicos, la articulación puede resultar débil. Mitigación: Avanzar en alianzas formales y participar en mesas interinstitucionales de género y justicia restaurativa.
- c) **Alta demanda vs. capacidad:** Los resultados preliminares muestran demanda creciente que puede exceder la capacidad disponible. Mitigación: Definir criterios claros de priorización de casos y explorar alianzas con voluntarios especializados.
- d) **Protección de datos:** Manejar información sensible de usuarios implica riesgos de privacidad. Mitigación: Implementar protocolos estrictos de protección de datos (alineados a la Ley 1581 de 2012) y formar al personal en confidencialidad.

La identificación temprana de estos riesgos permite la planificación de acciones preventivas, lo cual es crucial para mantener la credibilidad y efectividad de la Fundación.

9. Gobernanza y ética institucional

FUNDAISA fortaleció su estructura de gobernanza con los siguientes elementos:

Protocolos claros: Se establecieron protocolos internos para atención y para procesos administrativos, asegurando procedimientos estandarizados.

Protección de datos personales: Se cuenta con una política de tratamiento de datos que cumple con la normativa nacional (Ley 1581/2012 y decretos reglamentarios), garantizando confidencialidad y consentimiento informado de cada persona atendida.

Roles y responsabilidades: Aunque es una organización pequeña, se definieron roles (dirección, coordinación de atención, comunicaciones) y un órgano consultivo informal para asesorar en decisiones estratégicas.

Enfoque ético: Toda la atención se basa en un enfoque de derechos humanos, centrado en la persona, sin discriminación. Se promueve la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de recursos.

Estos elementos refuerzan la legitimidad de la Fundación ante entes de control y la comunidad, evidenciando que, a pesar de su tamaño, FUNDAISA opera con estándares profesionales y éticos.

10. Comunicaciones y visibilidad

En 2025 se sentaron las bases de la estrategia comunicacional de FUNDAISA:

Presencia web y redes sociales: Se diseñó el sitio web institucional (fundaisa.org) y perfiles en redes para difundir información sobre justicia restaurativa y servicios disponibles.



Material institucional: Se elaboraron folletos digitales y videos cortos explicativos sobre la Línea Magenta y nuestros servicios, para facilitar su difusión en comunitarios y redes.

Relaciones públicas: Se inició contacto con medios de comunicación locales y organizaciones de la sociedad civil para posicionar a FUNDAISA como referente en atención psicosocial y legal a población vulnerable. A futuro, se fortalecerá la producción de contenido y el relacionamiento institucional para mejorar el alcance y sensibilizar a más personas y posibles aliados.

11. Para 2026 FUNDAISA proyecta:

Para el año 2026, la Fundación Jurídica y Psicosocial Isabella – FUNDAISA proyecta una fase de crecimiento estructurado, orientado a consolidar su modelo institucional, ampliar su capacidad de atención y fortalecer su sostenibilidad, manteniendo como eje central la calidad del servicio y el enfoque integral de intervención.

Este proceso de expansión no se concibe como un crecimiento acelerado, sino como una evolución progresiva basada en los aprendizajes obtenidos durante la fase de validación operativa desarrollada en 2025.

En este contexto, se establecen las siguientes líneas de proyección:

a) Fortalecimiento institucional:

Se proyecta la vinculación de talento humano clave, especialmente en las áreas psicosocial y jurídica, con el fin de ampliar la capacidad de atención y garantizar la idoneidad técnica del servicio. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de los procesos internos, la estandarización de protocolos y la consolidación del modelo organizacional.

b) Escalamiento gradual de la atención:

FUNDAISA proyecta incrementar de manera progresiva el número de casos atendidos, en coherencia con las metas establecidas en los indicadores institucionales, pasando de una fase piloto a una fase de expansión controlada, sin comprometer la calidad, la trazabilidad ni el enfoque humanizado de la atención.

c) Formalización de alianzas estratégicas:

Se priorizará la consolidación de convenios formales con entidades públicas (como Comisarías de Familia, ICBF, Casas de Justicia, Fiscalía, entre otras) y organizaciones privadas, con el objetivo de fortalecer la articulación institucional, mejorar las rutas de atención y garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del modelo.

d) Mejoras tecnológicas y consolidación del sistema de gestión de casos:

Se avanzará en el desarrollo e implementación de la versión completa del aplicativo de gestión de casos, incorporando funcionalidades de seguimiento en tiempo real, generación de indicadores automatizados, interoperabilidad con otras entidades y fortalecimiento de los estándares de seguridad y protección de datos.

e) Diversificación de fuentes de financiamiento:

Se iniciará la gestión activa de recursos a través de convocatorias nacionales e internacionales, cooperación institucional, alianzas con el sector empresarial y el desarrollo de servicios complementarios (formación, consultoría, programas especializados), con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera sin afectar el acceso gratuito de la población más vulnerable.

f) Promoción de la justicia restaurativa, los MASC y la convivencia pacífica:

FUNDAISA continuará posicionando su modelo como un aporte a las políticas de acceso a la justicia, promoviendo la gestión pacífica de conflictos, la conciliación, la mediación y la justicia restaurativa, en articulación con actores institucionales y comunitarios.

g) Obtención de la autorización del Centro de Conciliación en Derecho con enfoque complementario

Como resultado del proceso de validación operativa desarrollado durante el año 2025, en el cual se consolidó la Línea Magenta como canal de gestión de casos y se evidenció una proporción significativa de situaciones susceptibles de abordaje conciliatorio (aproximadamente 65%), FUNDAISA establece como meta estratégica para el año 2026 la obtención de la autorización por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho para la creación y funcionamiento del Centro de Conciliación en Derecho con enfoque complementario psicosocial y restaurativo.

Esta meta se sustenta en el estudio de factibilidad elaborado por la organización y sus anexos técnicos, los cuales desarrollan de manera integral los componentes operativos, jurídicos, administrativos y financieros requeridos para su implementación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, el Decreto 1069 de 2015 y sus modificaciones.

La obtención de esta autorización representa la consolidación de FUNDAISA como actor formal dentro del Sistema Nacional de Conciliación, permitiendo la prestación directa del servicio de conciliación en derecho bajo estándares de calidad, legalidad y control institucional.

A través de este Centro se busca:

- a) Canalizar de manera estructurada los casos conciliables identificados en la operación.
- b) Fortalecer el acceso a la justicia mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- c) Integrar la conciliación en derecho con herramientas psicosociales y restaurativas como enfoque complementario.
- d) Garantizar estándares de calidad, trazabilidad y control conforme a los lineamientos del Ministerio de Justicia.

Esta meta constituye un hito institucional estratégico, en tanto permitirá ampliar la capacidad de atención, fortalecer la legitimidad institucional de FUNDAISA y consolidar procesos de articulación con entidades públicas, privadas y de cooperación.

12. Conclusiones

El año 2025 fue crucial para FUNDAISA: pudimos validar nuestro modelo de atención integral, demostrar capacidad operativa y confirmar la necesidad social de

nuestros servicios. Hoy contamos con un modelo probado, un sistema funcional, protocolos definidos y resultados medibles.

Sin embargo, para crecer necesitamos alianzas y apoyos. Invito a entidades públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil a sumarse: su respaldo financiero, técnico o logístico permitirá que FUNDAISA amplíe su impacto.

Proponemos la creación de convenios de colaboración, apoyo en campañas de sensibilización o donación de recursos para las personas atendidas.

En este contexto, FUNDAISA cuenta con capacidades técnicas, operativas y metodológicas validadas que sustentan su proyección hacia la prestación formal de servicios de conciliación en derecho, como evolución natural de su modelo de intervención en gestión de conflictos, acceso a la justicia y acompañamiento psicosocial.

En un país con altas tasas de violencia de género y barreras de acceso a la justicia, la labor de FUNDAISA es un aporte estratégico. ¡Consolide este cambio con nosotros! Su colaboración es esencial para transformar vidas y construir comunidades más justas y sanas



Johanna Leguizamón Acevedo
Directora Ejecutiva